

defens, deliverarse. S. con su sublimada Saviduria
lo q. suigare mas acentad, no tan solamente para poder
se pagan a Damos, y Serridos sus Creditos; si q. tambien se
tablecen el Posit tan necesario en la Actualidad, segun
la experiencia nos lo esta acreditando; ya por las conti-
nuas exacciones de Frigor, como por sus precios extraordi-
narios; y como quiza q. hasta ahora no se advierte tal
Resolucion. sin duda por las mayores, e' incognitas atencio-
nes q. ocupan a S. A., es visto q. esta Ciudad se halla
imponibilitada de poder verificar el pago q. tan justam.
Relama Ter Damos, porque carece de numerario; y por
lo tanto para q. pueda tener efecto, en mi concepto, pa-
rece muy conveniente, que con este motivo y en el caso
de merecer la aprobacion de V. M. etc. infame, se tras-
lade con otras dos copias de las Representaciones al Sr.
Gobernador para su conocimiento, haciendole presente
se lleva con todo instruir al Excmo. Sr. Secretario de
Estado, de lo q. ha ocurrido, en el particular y q. V. M.
Reconociendo, su legitimidad por carecer de fondos, ha
procurado el abono de otros Creditos, q. es tal su impo-
sibilidad q. si S. A. con la justificacion q. le es tan
Caracteristica no tiene la bondad de aprobar los medios
q. se le tienen elevados a su consideracion, o' resolver lo
q. conviene mas propio para poder terminar las Rela-
maciones q. por ocupar, no encuentra otro arbitrio p.
Reintegrar a Damos de la cantidad q. le adeuda y de-
mas q. va expresado. = Lo quanto con vista de otros An-
tecedentes puedo inferir a V. M. en virtud cumplim.
del acuerdo q. lo motiva. Cartag. 15 de Febrero de
1816 = Pedro Atalla Santoni = Entendido el contenido
incerto infame por ese Ayuntamiento. Acuerdo. Se
tenga por el q. deve dar el mismo y q. se traslade al
Sr. Gobernador con las copias de Representaciones

Acuerdo

